



Departamento de Administración y Finanzas
Oficina Adquisiciones

ID DOC : 7463319

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 TIMBRE FACSIMIL DE FIRMA PARA SRA. INTENDENTA (S) REGION METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 204

SANTIAGO, 10 de Febrero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.798 de Presupuesto para el Sector Público del 06.12.2014 para el año 2015; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública; la Resolución N° 1160 del 24.04.2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 903 del 30.04.2012 de Intendencia Región Metropolitana, por medio de la cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Mail Secretaría Jefe de Gabinete de fecha 05.02.2015; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, según lo solicitado en mail Secretaría Jefe de Gabinete de fecha 05.02.2015, se requiere la adquisición de 1 timbre facsímil de firma, solicitado por la Sra. Intendenta (subrogante).

2° Que el bien no se encuentra en el Sistema de Compras Públicas Convenio Marco en www.chilecompra.cl.

3° Que, conforme lo señalado en el Art. 53 del Reglamento de la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y, en consideración al monto destinado para la presente adquisición, ésta se realizará bajo la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información.

4° Que, existe la disponibilidad presupuestaria para la presente adquisición de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N°29/2015, según lo autoriza la Encargada Oficina Presupuesto y Contabilidad.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición de 1 timbre modelo S-828 medidas de 3,3 X 5,6, al proveedor **HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA., RUT 81.771.100-6** bajo la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, el que será destinado a la Intendenta (s) Sra. Vanessa Marimón Fuentes

2° Que el gasto destinado a la presente adquisición será de \$16.200.- (dieciséis mil doscientos pesos) IVA incluido, el que se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.04.001.-

3° Emítase la orden de compra interna correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA (S)

Patricio Perez Serrano
6479459-0
Jefe Departamento (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: lmAbm/QLYnyqd0kvk3AKmg==

AOR/ALT/alt

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Gabinete
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina Adquisiciones
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:lmAbm/QLYnyqd0kvk3AKmg==

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:ImAbm/QLYnyqd0kvk3AKmg==